CONTRATO N° 32/2018
REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL DE ITAKYRY

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY** domiciliada sobre la Av. Cerro Corá esq. 12 de Junio, Distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. **CARLOS MIGUEL SORIA CASCO**, con CI Nº 3.898.767 en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor. **CARLOS ANTONIO ALFONZO**, con C.I. Nº 4.819.443, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER MECANICA SANTA RITA** domiciliada en Itakyry, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **FIDENCIO ANTONIO KARAJALLO E.**, con C.I. Nº 2.474.361, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** con relación a Reparaciones Mayores de Maquinarias para la Institución Municipal. Conforme a las especificaciones técnicas y los documentos del presente contrato como resultado de la adjudicación de la Contratación Directa N° 20/2018----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b)El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c)Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d)La oferta del Proveedor;
(e)La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) ----------

MUNICIPALIDAD ITAKYRY Terruño de Paraguayidad SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad INTENDENCIA

TALLER MECANICA SANTA RITA
RUC: 2474361-5 - Tel.: 0983-531703
Av. Mcal. F. S. López c/ Gond...

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N 20/2018 ID N°: 353008, convocado por la Municipalidad de Itakyry. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1430/2018 de fecha 09/11/2018.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

LOTE NRO: 1 TRACTOR VALMET 985							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180101-002	Serv. de reparación de sistema de caja o transmisión	Unidad Medida Global	EVENTO	1	12.490.000	12.490.000
2	78180101-006	Serv. de reparación de sistema de freno	Unidad Medida Global	EVENTO	1	9.250.000	9.250.000
3	78180101-014	Serv. de reparación de Motor	Unidad Medida Global	EVENTO	1	23.500.000	23.500.000
						Precio Total	45.240.000

LOTE NRO: 2 TRACTOR NEW HOLAND 7630							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180101-025	Reparación de Caja de Cambio	Unidad Medida Global	EVENTO	1	14.200.000	14.200.000
2	78180101-014	Servicio de reparación de Motor	Unidad Medida Global	EVENTO	1	21.350.000	21.350.000
3	78180101-005	Serv. de reparación de sistema de embrague	Unidad Medida Global	EVENTO	1	15.100.000	15.100.000
4	78180101-006	Serv. de reparación de sistema de freno	Unidad Medida Global	EVENTO	1	12.850.000	12.850.000
						Precio Total	63.500.000

LOTE NRO: 3 CAMION TUMBA VOLQUETE WAW							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180101-014	Servicio de reparación de Motor	Unidad Medida Global	EVENTO	1	7.820.000	7.820.000

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad INTENDENCIA

TALLER MECANICA SANTA RITA
RUC: 2474361-5 - Tel.: 0983-531703
Av. Mcal. F. S. López c/ Gondra - Itakyry -

2	78180101-006	Serv. de repararación de sistema de freno	Unidad Medida Global	EVENTO	1	3.310.000	3.310.000
						Precio Total	11.130.000

Total: Guaraníes Cientos diecinueve millones, ochocientos setenta mil.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes/servicios deben ser entregados y prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación y Anexos:".--------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la UOC de la Municipalidad de Itakyry.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las bases de la contratación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 (cinco) % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a las bases de la contratación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad INTENDENCIA

TALLER MECANICA SANTA RITA
RUC: 4474361-5 - Tel.: 0983-531703
Av. Mcal. F. S. López c/ Gondra - Itakyry -

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itakyry, República del Paraguay al día 09 de Noviembre año 2018.----------

SR. CARLOS ANTONIO ALFONZO
Secretario General

DR. CARLOS MIGUEL SORIA
Intendente Municipal

SR. FIDENCIO ANTONIO KARAJALLO.
PROVEEDOR
Taller Mecánica Santa Rita

TALLER MECANICA SANTA RITA
RUC: 2474361-5 - Tel.: 0983-531703
Av. Mcal. F. S. López c/ Gondra - Itakyry -